



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 6022360061- WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, para proveer sobre el tramite a seguir dentro de la instancia.

Buga (V), junio 21 de 2022

DANIELA GALLÓN ZULUAGA

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 375

Primera instancia

Proceso: Ejecutivo con Acción Real

Demandante: Diana Elisabet Castro Castañeda
hoy su cesionario Johan David Beltrán Camino

Demandado: CSG S.A.S En Liquidación y otros

Radicación Nro. 76-111-31-03-003-2020-00009-00

Buga (V), junio veintiuno (21) del año dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y de la revisión realizada al plenario a efectos de continuar con las etapas del proceso, encontramos que el liquidador de la sociedad C.S.G S.A.S., ELKIN JOSÉ LÓPEZ ZULUTA y la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES intendencia Regional Cali, informaron a este despacho judicial, que la sociedad demandada C.S.G S.A.S EN LIQUIDACIÓN cuenta con adjudicación y re adjudicación de bienes cuyo proceso concursal fue terminado el día 8 de febrero de 2022, encontrándose en la actualidad extinguida la persona jurídica, así pues, dando prevalencia al derecho fundamental al debido proceso, se colocará en conocimiento de la parte actora las respuestas allegadas por estos, para que, si a bien lo tiene, adecúe la presente demanda, advirtiendo en todo caso que de no prosperar la



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313 Telefax 6022360061- WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Auto Interlocutorio Nro. 375 del 21 de junio de 2022 – Radicación 76-111-31-03-003-2020-00009-00

acción en los términos solicitados habrá lugar a condena en costas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 del Código General del Proceso.

El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

PONER en conocimiento de la parte actora la información respecto a la situación legal de la sociedad C.S.G S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, allegada por el liquidador ELKIN JOSÉ LÓPEZ ZULUTA y la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES intendencia Regional Cali, para que, si a bien lo tiene, adecúe la presente demanda.

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el 21 de junio de 2022, a las 8:00 A.M., en el Estado electrónico Nro.87

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DanielaGZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Galeano Saenz

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e0c3e6cb4bcc3f646bbc5805b8f0ffd23dc9723cb145ed7b3d33ca67bc1088e**

Documento generado en 21/06/2022 03:28:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>